

BAQUEDANO,
19 OCT 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2192

VISTOS:

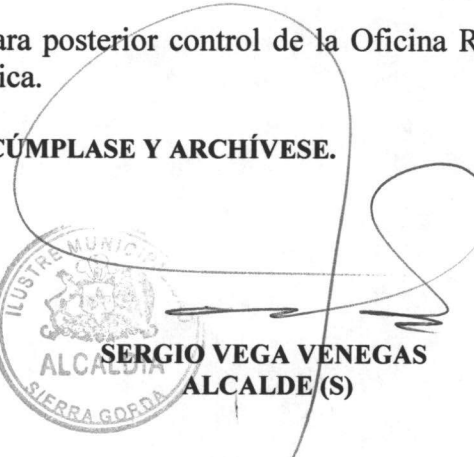
1. Decreto de Registro Nro. 050 de fecha 02 de marzo del año 2010, que nombra en calidad a contrata a doña Loreto Castañeda Olivares, R.U.T 13.446.620-7 para ejercer funciones de Educadora de Párvulos en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano.
2. Licencia Médica Nro. 31780662, presentada por doña Loreto Castañeda Olivares, R.U.T 13.416.620-7, por catorce días
3. Ley Nro. 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBESE Licencia Médica Nro. 31780662, presentada por doña Loreto Castañeda Olivares, R.U.T 13.416.620-7, cargo Educadora de Párvulos de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", por el periodo comprendido entre el día 12 de Octubre del año 2010 hasta el día 25 de Octubre del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

SVV/BSL/KBN/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control